



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 179

San Isidro, **22 JUN. 2016**

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158 de fecha 27 de mayo del 2016, se encargó a doña **HERLINDA ROSALÍA MENDOZA VÁSQUEZ**, las funciones del cargo de Subgerente de Control de Cumplimiento con retención a su cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 158 del 27 de mayo de 2016;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de julio del 2016, la encargatura de doña **HERLINDA ROSALÍA MENDOZA VÁSQUEZ**, en las funciones del cargo de Subgerente de Control de Cumplimiento de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 158 del 27 de mayo de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

